

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

*Documento de sesión*

21.4.2009

B6-0185/2009 }  
B6-0187/2009 }  
B6-0188/2009 }  
B6-0189/2009 } RC1

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el artículo 103, apartado 4, del Reglamento por

- Gunnar Hökmark, en nombre del Grupo del PPE-DE
- Pervenche Berès y Elisa Ferreira, en nombre del Grupo del PSE
- Wolf Klinz, en nombre del Grupo ALDE
- Cristiana Muscardini, Roberta Angelilli, Guntars Krasts, Inese Vaidere y Roberts Zīle, en nombre del Grupo UEN

para sustituir a las propuestas de resolución presentadas por los siguientes grupos:

- UEN (B6-0185/2009)
- PPE-DE (B6-0187/2009)
- ALDE (B6-0188/2009)
- PSE (B6-0189/2009)

sobre la Cumbre del G-20 celebrada en Londres el 2 de abril de 2009

RC\781948ES.doc

PE423.105v01-00}  
PE423.108v01-00}  
PE423.109v01-00}  
PE423.110v01-00} RC1

**ES**

**ES**

## **Resolución del Parlamento Europeo sobre la Cumbre del G-20 celebrada en Londres el 2 de abril de 2009**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas la declaración de los líderes de la Cumbre del G-20 celebrada en Londres, así como sus declaraciones sobre el refuerzo del sistema financiero y el suministro de recursos a través de las instituciones financieras internacionales,
  - Vista la lista de la OCDE con los países que no cumplen las normas internacionales sobre el intercambio de información fiscal, publicada el 2 de abril de 2009,
  - Vistas las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de los días 19 y 20 de marzo de 2009,
  - Vista la Comunicación de la Comisión, de 4 de marzo de 2009, titulada «Un Plan Europeo de Recuperación Económica» (COM(2009)0114),
  - Visto el informe del Grupo de alto nivel sobre supervisión financiera de la UE, presidido por Jacques De Larosière,
  - Vista la Comunicación de la Comisión, de 29 de octubre de 2008, titulada «De la crisis financiera a la recuperación: Un marco europeo de acción» (COM(2008)0706),
  - Vista su Resolución, de 11 de marzo de 2009, sobre un Plan Europeo de Recuperación Económica (A6-0063/2009),
  - Vista la Comunicación de la Comisión, de 8 de abril de 2009, titulada «Ayuda a los países en desarrollo a afrontar la crisis» (COM(2009)0160),
  - Visto el informe publicado recientemente por el FMI sobre las repercusiones de la crisis financiera mundial en los países de bajos ingresos,
  - Vistos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas y los compromisos de los Estados miembros de la UE en materia de ayuda para hacer frente al hambre y a la pobreza,
  - Visto el informe del PNUMA titulado «Salir de la crisis: oportunidades», de 16 de febrero de 2009, en el que se insta al G-20 a presentar un Nuevo Acuerdo Ecológico Mundial,
  - Visto el informe de la OIT titulado «La crisis financiera y económica: la perspectiva de un trabajo digno», de 29 de marzo de 2009, en el que se insta al G-20 a presentar medidas de estímulo coordinadas y orientadas a la protección social y a la creación de empleo,
  - Visto el artículo 103, apartado 4, de su Reglamento,
- A. Considerando que el mundo se está hundiendo en una recesión cuyos efectos no pueden esperar evitar ningún país ni ningún sector; considerando que la actividad económica a escala mundial está disminuyendo con rapidez en 2009 y que se espera sólo una leve recuperación

RC\781948ES.doc

PE423.105v01-00}  
PE423.108v01-00}  
PE423.109v01-00}  
PE423.110v01-00} RC1

en 2010, según las previsiones más optimistas,

- B. Considerando que las consecuencias de la crisis financiera para la economía real han creado circunstancias económicas excepcionales que requieren medidas y decisiones oportunas, específicas, temporales y proporcionadas en aras de encontrar soluciones para una situación sin precedentes a escala mundial en los ámbitos de la economía y del empleo,
- C. Considerando que los retos principales para hacer frente al deterioro de la economía europea e internacional son ahora la falta de confianza en los mercados financieros y de capital, así como el aumento del desempleo y la contracción del comercio internacional,
- D. Considerando que la recesión actual debe aprovecharse como una oportunidad para promover los objetivos de Lisboa-Gotemburgo y el compromiso global de luchar contra el desempleo y el cambio climático y reducir el consumo de energía,
- E. Considerando que el plan global para la recuperación y la reforma persigue los objetivos siguientes: 1) restablecer la confianza, el crecimiento y el empleo; 2) reparar el sistema financiero para relanzar los préstamos; 3) reforzar la reglamentación financiera y restablecer la confianza; 4) proveer de fondos a las instituciones financieras internacionales y reformarlas, a fin de superar la crisis y evitar otras en el futuro; 5) fomentar el comercio mundial y las inversiones y rechazar el proteccionismo, apuntalando la prosperidad; y 6) desarrollar una recuperación integradora, verde y sostenible,
- F. Considerando que la coordinación internacional es esencial para la reactivación y posterior recreación de la economía mundial,
- G. Considerando que ha quedado demostrado que la pertenencia a la zona del euro aumenta la estabilidad económica en los correspondientes Estados miembros, debido a sus esfuerzos por cumplir los criterios de Maastricht y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, así como al hecho de que sus economías estén protegidas frente a las fluctuaciones monetarias,
- H. Considerando que varios Estados miembros han experimentado serios problemas en la balanza de pagos, y algunos de ellos han tenido que recurrir al FMI y a la UE en busca de ayuda,
- I. Considerando que los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular la erradicación de la pobreza extrema y del hambre, deben apuntalar la cooperación ACP-UE dentro del Acuerdo de Cotonú de Colaboración y Cooperación,
- J. Considerando que, a consecuencia de la crisis financiera, determinados países donantes han reducido su contribución financiera a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para los países en desarrollo, poniendo así en peligro los esfuerzos en favor del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,
- K. Considerando que los países ACP dependen de las exportaciones de productos básicos, que constituyen más del 50 % de sus ingresos en moneda extranjera, y que la crisis financiera está provocando una reducción de las exportaciones de los países en desarrollo y de los flujos de remesas hacia los mismos, un acceso reducido al crédito y una reducción de las inversiones directas extranjeras, así como la caída en picado de los precios de los productos

básicos,

- L. Considerando que los paraísos fiscales permiten, de forma abusiva, tanto la evasión de impuestos como la elusión de la reglamentación financiera,
- M. Considerando que el crecimiento comercial internacional es cada vez más lento debido a la falta de créditos y de financiación y a la ralentización general de la economía mundial,
- N. Considerando que se necesita una fuerte cooperación multilateral para evitar las medidas proteccionistas a que podría dar lugar la crisis financiera y económica,

### **Observaciones generales**

1. Acoge positivamente el plan global del G-20 para la recuperación y la reforma; toma nota de que el plan global se corresponde con los esfuerzos ya emprendidos dentro de la Unión Europea para evitar políticas conflictivas cuyos efectos se neutralizan mutuamente; acoge con satisfacción el reconocimiento por el G-20 de que la crisis global exige una solución global y una estrategia integrada para restablecer la confianza, el crecimiento y el empleo; considera que este reconocimiento requiere un importante seguimiento en la próxima cumbre del G-20, que se celebrará a principios del próximo otoño;
2. Opina que la tarea que les espera a los líderes mundiales no es parchear el sistema financiero y económico actual, sino reconocer que debe encontrarse un nuevo equilibrio en el marco reglamentario que tenga en cuenta la sostenibilidad ambiental y social, la oportunidad, la reactivación del crecimiento económico mundial y la creación de empleo; pide que se mejore y se profundice en la regulación y supervisión y que se desarrolle un nuevo marco reglamentario y de gobernanza; considera que el G-20 debería haber abordado el problema de los desequilibrios globales en el comercio y en las finanzas, que han desempeñado un papel fundamental en la actual crisis económica;
3. Destaca que todos los compromisos asumidos se han de cumplir plenamente, ponerse en práctica rápidamente y detallarse más pormenorizadamente, tanto a escala nacional como internacional, a fin de restablecer la confianza e incrementar al máximo la eficacia; observa el cometido del CEF y del FMI de supervisar los progresos realizados en cuanto al plan de acción acordado, y les pide que le presenten su informe;
4. Destaca que la prioridad inmediata debe ser poner de nuevo en movimiento a la economía real, garantizar el correcto funcionamiento de los mercados de capitales y de las actividades de préstamo, apoyar y promover el empleo y proteger a las personas de las repercusiones adversas de la crisis, dedicando una atención especial a los más pobres y los más vulnerables;
5. Elogia al G-20 por haber optado, en gran medida, por soluciones basadas en préstamos y garantías, lo que maximizará los efectos económicos, contribuyendo al mismo tiempo a reducir el impacto a largo plazo de los programas, cuya dotación asciende a más de un billón de dólares, en las arcas públicas;

### **Restablecer el crecimiento y el empleo**

RC\781948ES.doc

PE423.105v01-00}  
PE423.108v01-00}  
PE423.109v01-00}  
PE423.110v01-00} RC1

6. Celebra el acuerdo de destinar recursos financieros adicionales, por un importe de 832 000 millones de euros, al FMI, a otras instituciones financieras y a la financiación del comercio, así como el compromiso de desplegar un esfuerzo financiero sostenido, en la medida necesaria, para restablecer el crédito, el crecimiento y el empleo en la economía mundial y garantizar al mismo tiempo una sostenibilidad fiscal duradera; observa, no obstante, que no se ha acordado ningún incentivo fiscal europeo adicional; reconoce que cada país dispone de diferentes márgenes de maniobra, pero todos deben actuar hasta el límite de sus posibilidades;
7. Reconoce el papel esencial de los bancos centrales en este esfuerzo y su rápida reducción de los tipos de interés, y acoge positivamente el compromiso del G-20 de abstenerse de toda devaluación competitiva de las monedas nacionales, que podría desencadenar un círculo vicioso; acoge con satisfacción los sucesivos recortes de los tipos de interés por parte del BCE para impulsar el crecimiento y su rápida puesta a disposición de instrumentos financieros a corto plazo destinados a reactivar los préstamos interbancarios; destaca la necesidad de crear las condiciones que faciliten el beneficio de los prestatarios de los recortes de los tipos de interés; pide que se tomen todas las medidas posibles para que los mercados financieros puedan volver a funcionar adecuadamente, incluido el urgente restablecimiento del crédito interno y de los flujos internacionales de capitales;
8. Toma nota con preocupación del rápido aumento de la deuda pública y de los déficits presupuestarios; destaca la importancia de contar con unas finanzas públicas sanas en cuanto sea posible y de asegurar la sostenibilidad fiscal a largo plazo para evitar una sobrecarga de las futuras generaciones, y señala que, individualmente, esto debería considerarse en el contexto de un endeudamiento total;
9. Lamenta que los desequilibrios que existen a nivel mundial, que están en el origen de la crisis financiera, no hayan sido examinados en la cumbre del G-20; señala que, para impedir que en el futuro se vuelvan a producir crisis financieras, deben abordarse las causas subyacentes (a saber, el exceso de déficit de los Estados Unidos, financiado por los excesivos superávits comerciales de China), que tienen repercusiones que van mucho más allá de la regulación bancaria y financiera, así como de la gobernanza institucional; considera que una respuesta multilateral eficaz a la crisis requiere que se aborden, por ejemplo, las causas de los desequilibrios en los tipos de cambio y la volatilidad de los precios de las mercancías dentro de marcos multilaterales; insta, por tanto, al Consejo Europeo a que adopte una posición común para abordar estos temas en la perspectiva de la próxima Cumbre del G-20 que se celebrará en Nueva York;

### **Reforzar la supervisión y la regulación financieras**

10. Acoge con satisfacción el enfoque común en favor de una mejora de la regulación del sector financiero y de la supervisión financiera, basado en una mayor coherencia en la cooperación sistemática entre países; insta a todos los gobiernos a que actúen con arreglo a los compromisos que asumieron en la Cumbre del G-20; considera que las decisiones adoptadas y los compromisos contraídos en la Cumbre del G-20 representan un mínimo y no un máximo; se felicita de que la UE sea más ambiciosa en cuanto al alcance y los requisitos de la regulación y la supervisión;

11. Destaca la importancia de restablecer la confianza en el sector financiero, clave para restaurar los préstamos a la economía real, así como los flujos internacionales de capital; insiste en la necesidad de abordar urgentemente los activos tóxicos de los bancos que frenan los préstamos; insta a los Gobiernos y a las autoridades competentes de la UE a que garanticen la publicación total y transparente por parte de los bancos del deterioro de los balances financieros, teniendo en cuenta las directrices de la Comisión sobre el tratamiento de los activos cuyo valor ha sufrido un deterioro en el sector bancario comunitario, y a que actúen de manera coordinada, respetando las normas de competencia; pide a los Gobiernos del G-20 que publiquen el funcionamiento de sus programas de activos cuyo valor haya sufrido un deterioro, así como los resultados de los mismos; recomienda que se desarrolle al máximo la cooperación internacional y que se rechace el proteccionismo financiero y regulador;
12. Celebra la decisión de regular y vigilar todas las entidades, y todos los mercados e instrumentos (incluidos los fondos de cobertura) de importancia sistémica, pero opina que se necesitan más medidas para erradicar los excesos especulativos y que la regulación y la supervisión deben incluir aquellas actividades que, por su volumen, podrían considerarse aisladamente no sistémicas, pero que colectivamente representan un riesgo potencial para la estabilidad financiera; insiste en la necesidad de desarrollar mecanismos eficaces de cooperación e intercambio de información entre las autoridades nacionales para asegurar una supervisión transfronteriza eficaz, sin dejar de defender la apertura de los mercados;
13. Aprueba la decisión de los países del G-20 de adoptar el marco financiero Basilea II y los esfuerzos para reforzar lo antes posible la norma reguladora prudencial;
14. Opina que se han de llevar urgentemente a la práctica los principios de alto nivel para la cooperación transfronteriza sobre la gestión de crisis; insta a las autoridades pertinentes, a la luz de la interacción creciente entre los sistemas financieros nacionales, a que cooperen a escala internacional con vistas a prepararse de cara a crisis financieras y a la gestión de las mismas;
15. Aplauda la decisión del G-20 de fomentar la integridad y la transparencia en los mercados financieros, así como una mayor responsabilidad de los actores financieros; acoge positivamente la promesa del G-20 de reformar los regímenes de remuneración de una manera más sostenible como parte de la revisión reguladora financiera, e insiste en la importancia de vincular los incentivos a los resultados a largo plazo, de evitar incentivos que induzcan a la irresponsabilidad, así como de garantizar la aplicación de los nuevos principios en todo el sector a fin de asegurar la igualdad de condiciones; indica que se va a mantener sumamente vigilante en lo que se refiere a la aplicación efectiva de los principios relativos a pagos y remuneraciones en las entidades financieras, y pide a la UE que adopte medidas más estrictas en este ámbito;
16. Se felicita de las medidas adoptadas con respecto a las agencias de calificación crediticia, cuyo objetivo es aumentar la transparencia y fomentar la cooperación entre las autoridades nacionales de control; sigue preocupado por la falta de competencia en este sector, y pide unos umbrales de acceso al mercado significativamente inferiores;
17. Celebra el propósito de llegar a un acuerdo sobre un conjunto único de normas contables,

lamentando que el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de los Estados Unidos (FASB) haya modificado la definición de valor justo para los operadores del mercado estadounidense, e insta a la Comisión a que adapte las normas IAS 39 a esta modificación sin esperar a una decisión del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad;

18. Pide al G-20 que en la próxima cumbre acuerde una acción coordinada y concreta para acabar con todos los paraísos fiscales y de regulación y colmar los vacíos fiscales y de regulación «on-shore» que permiten una amplia elusión de la normativa fiscal incluso en los principales centros financieros; se felicita de la declaración del G-20 en lo que se refiere al secreto bancario; recomienda que la UE adopte a su propio nivel el marco legislativo adecuado sobre los paraísos fiscales, y pide a sus socios internacionales que hagan lo propio;

### **Reforzar nuestras instituciones financieras globales**

19. Apoya plenamente la decisión de asignar el papel central de coordinación de la agenda acordada al Consejo de Estabilidad Financiera recientemente renombrado y ampliado; respalda la decisión del G-20 de dotar a este Consejo de una base institucional más sólida reforzada y de competencias reforzadas; destaca la importancia de compartir unos principios comunes y de velar por la convergencia de la normativa en el sector de los servicios financieros para poder actuar ante agentes de mercado globales;
20. Se felicita del plan del G-20 de reformar las instituciones financieras internacionales, y pide que dichas reformas se inicien lo antes posible; espera que se lleve a cabo una reforma en profundidad de la gobernanza económica y financiera mundial, que debe promover la democracia, la transparencia y la responsabilidad y garantizar la coherencia entre las políticas y los procedimientos de las instituciones económicas y financieras internacionales, y pide encarecidamente que lleve a cabo una revisión de las condicionalidades aplicadas a la mayoría de los préstamos del FMI y del Banco Mundial;
21. Pide, asimismo, que se mejore la representación de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales; acoge con satisfacción el compromiso de seguir un procedimiento de selección abierto, transparente y basado en el mérito para el nombramiento de los dirigentes de las instituciones financieras internacionales; insta a la UE a que, en consecuencia, hable con una sola voz;
22. Pide a la Comisión que evalúe el incremento de los Derechos Especiales de Giro del FMI que puede llegar a ser necesario, y al BCE que evalúe los efectos de esta expansión en la estabilidad mundial de los precios;

### **Resistir al proteccionismo y promover el comercio mundial y la inversión**

23. Respalda la promesa del G-20 de incrementar los recursos a disposición de las instituciones financieras a escala mundial en 850 000 millones de dólares estadounidenses para fomentar el crecimiento en los mercados emergentes y en los países en desarrollo; acoge con satisfacción el considerable incremento de los recursos del FMI, que es el principal suministrador de asistencia financiera a los países con problemas en la balanza de pagos, incluidos Estados miembros de la UE, y que apoya con sus acciones el crecimiento en los mercados emergentes y los países en desarrollo;

24. Se felicita de los progresos logrados por el FMI con su nueva Línea de Crédito Flexible, que se aleja de su anterior marco prescriptivo y de la rigidez y la condicionalidad de los préstamos, algo que ilustra la reciente declaración del FMI, en su informe sobre las implicaciones de la crisis financiera mundial para los países de bajos ingresos, en el sentido de que, al formular políticas de gasto, se ha de dar prioridad a la protección y extensión de los programas sociales o a la presentación de inversiones aprobadas, y, en general, al mantenimiento del impulso hacia el logro de los ODM;
25. Aplauda el compromiso reafirmado en relación con los ODM y la promesa de poner a disposición 50 000 millones de dólares estadounidenses adicionales a fin de respaldar la protección social, impulsar el comercio y salvaguardar el desarrollo en los países de bajos ingresos; pide que su pago no se realice únicamente en forma de préstamos, sino también en forma de subvenciones directas cuando ello sea posible, con objeto de apoyar la protección social e impulsar el comercio;
26. Lamenta que las promesas del G-20 acerca de la ayuda al comercio y de la Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA) fueran insuficientes; destaca que, aunque el comunicado correspondiente enumera medidas financieras para incrementar los recursos destinados al mundo en desarrollo a través del Banco Mundial y del FMI, no se ha asumido ningún compromiso específico para asegurar que la ayuda al comercio represente una financiación adicional;
27. Celebra el compromiso de continuar promoviendo el comercio mundial y la inversión; expresa su alarma, no obstante, por la caída del comercio mundial, que amenaza con agravar aún más la recesión mundial; destaca la importancia de concluir rápida y satisfactoriamente la Ronda de Doha, que sirve para remediar los desequilibrios en el sistema comercial mundial que han obrado en detrimento de los países en desarrollo;
28. Rechaza toda forma de proteccionismo, tanto en la economía real como en el sector financiero, como reacción a la ralentización económica y la disminución del comercio mundial;
29. Pide al G-20 que en la próxima cumbre aborde también la reforma del sistema de comercio mundial y la gobernanza de la OMC con el fin de promover el comercio justo, remediar las desigualdades crecientes entre el Norte y el Sur, mejorar la coherencia entre las políticas comercial, social y medioambiental y hacer que la OMC sea más democrática, transparente y responsable;
30. Pide a los Estados miembros de la UE que presenten las acciones y los instrumentos que se han utilizado para hacer frente a la crisis en los países en desarrollo, con vistas a una respuesta coordinada de la UE; pide que la ejecución de las medidas que se determinen de este modo se evalúe en el próximo informe de Monterrey sobre financiación del desarrollo;
31. Hace hincapié en la persistencia de la crisis alimentaria, que exige una acción y unas reformas inmediatas para garantizar una producción agrícola sostenible en los países en desarrollo;

### **Garantizar una recuperación justa y sostenible para todos**

RC\781948ES.doc

PE423.105v01-00}  
PE423.108v01-00}  
PE423.109v01-00}  
PE423.110v01-00} RC1

32. Aplaude el reconocimiento por parte del G-20 de la importancia de una economía mundial más sostenible; destaca asimismo que un acuerdo vinculante sobre el cambio climático en la próxima conferencia de Copenhague es, efectivamente, crucial; señala, no obstante, que los líderes del G-20 han de reconocer la naturaleza amplia de los retos en materia de sostenibilidad mundial, como las crisis pesqueras, forestales y acuáticas, que afectan sobre todo a las personas en los países en desarrollo;
33. Pide a la Comisión que ponga en marcha, en el marco de la reflexión sobre el futuro de la estrategia de desarrollo sostenible, los procesos necesarios para la plena consideración de las repercusiones del cambio climático en todas las políticas existentes;
34. Subraya la necesidad de una aplicación eficaz del paquete sobre el clima y la energía y de mayores inversiones en energías renovables, ecoinnovación, energías compatibles con el medio ambiente y eficiencia energética, que deberían ocupar un lugar central en el plan de acción energético para el período 2010-2014;
35. Pide que en la próxima Cumbre del G-20 se examine una «Agenda para el trabajo digno», con arreglo a la propuesta de la OIT, que incluya, en particular, un compromiso en favor del respeto universal de los derechos humanos en el trabajo, las normas laborales fundamentales y la supresión del trabajo infantil;
36. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al BCE, a los Parlamentos y Gobiernos de los Estados miembros, a los Estados del G-20 y al FMI.